

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público, para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 10384/2021.

Fecha solicitud: 13 de diciembre de 2021.

Actividad: almacenamiento y reparación de pequeños equipos biomédicos.

Emplazamiento: carretera Fuencarral, número 22.

Alcobendas, a 9 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/17.707/22)

